

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx

México, D. F., 24 de abril de 2009.
Número de Ref.: 08LP1449

M.S. R. Xicotencatl Murrieta Saldivar.

Representante autorizado

Asesores en Planeación y Proyectos Integrales, S.A. de C.V.

APPISA Ingeniería y Gestoría Ambiental.

Paseo del Lago No. 13,

Col. Valle Verde.

C.P. 83200, Hermosillo, Sonora.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de métodos de prueba de la acreditación otorgada el 16 de octubre de 2007 a través del documento con número de referencia 06LP1720, como laboratorio de ensayo en la rama de fuentes fijas, ingresada a esta entidad el 03 de octubre de 2008, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el comité de evaluación de laboratorios de prueba, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Ampliación de métodos de prueba de la acreditación No. FF-0109-017/07, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

| Prueba | Norma y/o Método de Referencia | Signatarios |
|--|--------------------------------|-------------|
| Determinación del flujo de gases en un conducto por medio de tubo pitot. | NMX-AA-009-1993-SCFI | 1 |
| Determinación de emisión y concentración de partículas totales contenidas en los gases que fluyen por un conducto. Método Isocinético. | NMX-AA-010-SCFI-2001 | 1 |
| Determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto. | NMX-AA-054-1978 | 1 |

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 08LP1449

| Prueba | Norma y/o Método de Referencia | Signatarios |
|---|--------------------------------|-------------|
| Contaminación atmosférica - fuentes fijas - Determinación de la densidad del humo en los gases de combustión que fluyen por un conducto o chimenea - Método del numero de mancha. | NMX-AA-114-1991 | 1 |
| Determinación de bióxido de carbono (CO ₂) y oxígeno (O ₂) en los gases de combustión. Procedimiento de Análisis Instrumental. | USEPA Test Method 3A 1990 | 1 |
| Determinación de bióxido de azufre (SO ₂) en gases que fluyen por un conducto. | US EPA Test Method 6C 1996 | 1 |
| Determinación de óxidos de nitrógeno (NOx) vía instrumental. | US EPA Test Method 7 E 1990 | 1 |
| Determinación de emisiones de monóxido de carbono (CO) en fuentes fijas. Procedimiento de Análisis Instrumental. | USEPA Test Method 10 1996 | 1 |
| Determinación de la concentración de hidrocarburos totales (HCT) en los gases que fluyen por un conducto por ionización de flama. | US EPA Test Method 25 A 2000 | 1 |
| Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición. | NOM-035-SEMARNAT-1993 | 1 |
| Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. | NOM-081-SEMARNAT -1994 | 1 |

Signatarios Autorizados:

1. I.Q. Juan Carlos Rojo Ibarra.

La vigencia de la presente ampliación de métodos de prueba es del 24 de abril de 2009 al 16 de octubre de 2011 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 08LP1449

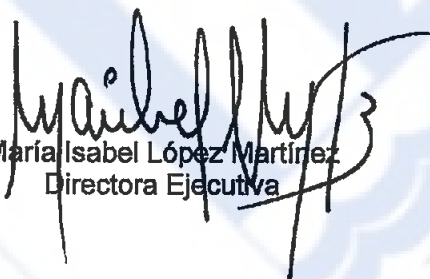
Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente ampliación de métodos de prueba, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c. c. p. Expediente.